

Lima, 20 AGO. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 571 -2014-GAD/RENIEC

VISTOS:

Los Memorandos N° 01385-2014/GTI/RENIEC (07AGO2014) y N° 001261-2014/GTI/RENIEC (22JUL2014) de la Gerencia de Tecnología de la Información; la Hoja de Envío N° 000120-2014/GCRD/RENIEC (01AGO2014) de la Gerencia de Certificación y Registro Digital; el Memorando N° 000601-2014/GRE/RENIEC (15JUL2013) de la Gerencia de Registro Electoral; el Informe N° 001679-2014/GAD/SGLG/RENIEC (18AGO2014) de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 002533-2014/GAD/RENIEC (19AGO2014) de la Gerencia de Administración y el Informe N° 001085-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC (20AGO2014) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N°001035-2014/GAJ/RENIEC (20AGO2014), emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 040-2014-GAD/RENIEC (22ENE2014), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento referido en el considerando anterior, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el artículo 8 de la norma acotada;

Que con Memorando N° 001261-2014/GTI/RENIEC (22JUL2014), la Gerencia de Tecnología de la Información remitió el pedido de compra y las especificaciones técnicas, para la "Adquisición de Servidores Blade – Proceso de ERM 2014"; respecto de lo cual, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 399,999.99 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde incluir la referida adquisición como un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública;

Que a través de la Hoja de Envío N° 000120-2014/GCRD/RENIEC (01AGO2014), la Gerencia de Certificación y Registro Digital remitió el pedido de compra y las especificaciones técnicas, para la "Adquisición de Equipos Servidores para el Proceso de Certificación Digital – Proceso de ERM 2014"; respecto de lo cual, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 399,031.99 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Treinta y Uno con 99/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde incluir dicha adquisición como un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública;

Que mediante Memorando N° 01385-2014/GTI/RENIEC (07AGO2014), la Gerencia de Tecnología de la Información remitió los pedidos de compra y las especificaciones

técnicas, para la "Adquisición de Computadoras de Escritorio – Convenio Marco – Proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014"; respecto de lo cual, luego de la revisión y verificación del catálogo electrónico, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 848,642.04 (Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 04/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde incluir la citada adquisición como un proceso de selección de Licitación Pública;

Que con Memorando N° 001261-2014/GRE/RENIEC (22JUL2014), la Gerencia de Tecnología de la Información remitió el pedido de compra y las especificaciones técnicas, para la "Adquisición de Impresora – Convenio Marco – Proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014"; respecto de lo cual, luego de la revisión y verificación del catálogo electrónico, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 90,467.48 (Noventa Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 48/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde incluir la acotada adquisición como un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;



Que a través del Memorando N° 000601-2014/GRE/RENIEC (15JUL2013), la Gerencia de Registro Electoral remitió el pedido de servicio y los términos de referencia, para la contratación del "Servicio de Consultoría para el Análisis y Procesamiento de Información Geográfica Registral y Electoral – Elecciones Regionales y Municipales 2014"; respecto de lo cual, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 230,103.00 (Doscientos Treinta Mil Ciento Tres con 00/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde incluir la referida contratación como un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública;



Que en el informe del visto emitido por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, se ha establecido que la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha certificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para atender los requerimientos de bienes y de servicios, materia de la presente resolución, con cargo a los recursos del Pliego Institucional 033: RENIEC;



Que mediante Memorando N° 002533-2014/GAD/RENIEC (19AGO2014), la Gerencia de Administración solicitó opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, con las respectivas inclusiones indicadas en la presente resolución;



Que con el informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al presente ejercicio, procediendo con las inclusiones de los procesos de selección ahí consignados y que es materia de la presente resolución;



Que mediante Resolución Jefatural N° 083-2011/JNAC/RENIEC (28FEB2011), se designó al suscrito en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se ha delegado la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 020-2014/JNAC/RENIEC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 29ENE2014;

Estando a las facultades delegadas al Gerente de Administración, contando con la opinión previa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conocimiento de la Jefatura Nacional y de la Secretaría General;

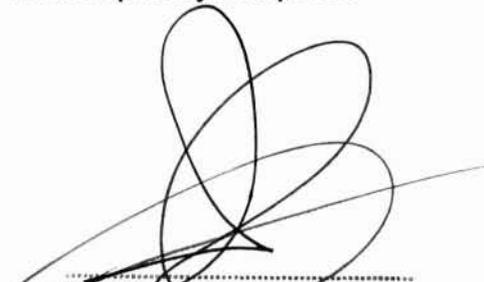
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, los procesos de selección, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 01.

Artículo Segundo.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a las precisiones del artículo primero de la presente Resolución Gerencial.

Artículo Tercero.- Las Gerencias de Administración y de Tecnología de la Información efectuarán la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución Gerencial, así como, ponerla a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



.....
GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA
Gerente de Administración
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL



GPC/dhh



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ANEXO N° 01

N. REF	ÍTEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEFA	PROV	DIST			
	1-SI	0-NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	43	1-BENES	-	ADQUISICION DE SERVIDORES BLADE- PROCESO DE ERM 2014	4321150100070606	5-UNIDAD	4.00	399,999.99	1-Soles	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01			0-SI
	1-SI	0-NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	43	1-BENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS SERVIDORES PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION DIGITAL - PROCESO DE ERM 2014.	4321150100070692	5-UNIDAD	2.00	399,031.99	1-Soles	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01			0-SI
	1-SI	0-NO		1-LICITACION PUBLICA	43	1-BENES	-	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO- CONVENIO MARCO - POR EL PROCESO DE ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014	4321150300070437	5-UNIDAD	230.00	649,642.04	1-Soles	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01			0-SI
	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	43	1-BENES	-	ADQUISICION DE IMPRESORA LASER - CONVENIO MARCO - POR EL PROCESO DE ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014	4321210500070496	5-UNIDAD	50.00	90,467.48	1-Soles	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01			0-SI
	1-SI	0-NO		7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	80	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION GEOGRAFICA REGISTRAL Y ELECTORAL - ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014	8010150700225600	187-SERVICIO	1.00	230,103.00	1-Soles	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01			0-SI

